Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(No auditados)

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA **INTERMEDIA**

Señores Accionistas Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada consolidada que se adjunta al 30 de junio de 2023 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y sus Subordinadas (el Grupo), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2023
- el estado intermedio condensado consolidado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y seis meses que terminó el 30 de junio de 2023;
- el estado intermedio condensado consolidado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023;
- el estado intermedio condensado consolidado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada consolidada al 30 de junio de 2023 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Lidia Roa Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. T.P. 167431 - T Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2023

home.kpmq/co





KPMG S.A.S. Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE **BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de junio de 2023 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y sus Subordinadas (el Grupo), que incorpora la información financiera intermedia consolidada, la cual comprende:

- el estado intermedio consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2023;
- el estado intermedio consolidado del resultado y otro resultado integral por el período de tres y seis meses que terminó el 30 de junio de 2023;
- el estado intermedio consolidado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023;
- el estado intermedio consolidado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) -Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas



Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia consolidada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y Subordinadas al 30 de junio de 2023, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lidia Roa Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. T.P. 167431 - T Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Intermerdios Condensados Consolidados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en millones de pesos colombianos)

Activo	<u>Nota</u>	Junio <u>2023</u> (No auditado)	Diciembre <u>2022</u>	Pasivo y patrimonio	<u>Nota</u>	Junio 2023 (No auditado)	Diciembre 2022
<u>recuro</u>				rasivo y patrimonio			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6 \$	1.482.628	1.477.821	Obligaciones financieras	19	1.579.449 \$	1.075.261
Activos financieros	7	4.214	4.214	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	3.715.807	825.487
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	2.507.228	1.260.691	Obligaciones por arrendamientos		27.607	40.318
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	33	1.447.634	153.830	Cuentas por pagar a partes relacionadas	33	2.655	389
Inventarios		380.164	346.179	Instrumentos financieros derivados	26	231.096	125.016
Activos por impuestos	9	377.601	188.934	Beneficios a empleados	21	121.551	147.687
Instrumentos financieros derivados	26	608.931	691.536	Provisiones	22	117.805	149.729
Otros activos no financieros	11	94.082	85.527	Ingresos recibidos por anticipados		15.617	21.316
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	181.098	180.809	Pasivo por impuestos	23	328.126	177.027
·				Otros pasivos no financieros	25	25.809	19.325
Total activos corrientes		7.083.580	4.389.541	Total pasivos corrientes		6.165.522	2.581.555
				Pasivos no corrientes:			
				Obligaciones financieras	19	16.817.156	19.268.104
Activos no corrientes:				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	70.532	54.134
Activos no cornentes.				Obligaciones por arrendamientos	20	66.621	66.921
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	13	14.153.541	15.556.173	Beneficios a empleados	21	91.791	98.020
Propiedades, planta y equipo	13 14	14.153.541	15.556.173	Provisiones	21	91.791 584.579	566.936
Activos por derecho de uso	16	67.470	78.021	Ingresos recibidos por anticipados	22	56.375	56.536
Propiedades de inversión	15	30.116	30.118	Pasivos por impuestos diferidos	24	2.787.742	2.774.435
Activos financieros	7	48.339	13.029	rasivos por impuestos uneridos	24	2.787.742	2.774.433
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	312.935	305.851	Total pasivos no corrientes		20.474.796	22.885.086
Plusvalía	0 17	586.392	623.489	Total pasivos no corrientes		20.474.796	22.883.080
Activos intangibles	18	7.713.383	8.608.035	Total pasivos		26.640.318	25.466.641
Activos intaligibles Activos por impuestos	9	126.070	122.953	Total pasivos		26.640.516	25.400.041
Activos por impuestos Activos por impuestos diferidos	24	120.070	4.083				
Otros activos no financieros	11	12	4.065				
Otros activos no inidificieros	11	12	13	Patrimonio:			
				Capital emitido	28	492.111	492.111
Total activos no corrientes	\$	38.848.437	42.355.006	Prima en colocación de acciones	20	837.799	837.799
Total activos no contentes	Ţ	30.040.437	42.333.000	Reservas		5.692.697	4.841.398
Total activo	Ś	45.932.017	46.744.547	Utilidades acumuladas		6.743.619	8.069.359
TOTAL ACTIVO	Ą	43.332.017	40.744.347	Otro resultado integral		4.931.652	6.261.847
				Otto resultado integral		4.931.032	0.201.647
				Total patrimonio de la controladora		18.697.878	20.502.514
				Participación no controlada	12	593.821	775.392
				Total patrimonio		19.291.699 \$	21.277.906
				Total pasivo y patrimonio		<u>45.932.017</u> \$	46.744.547

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Ingrid Johanna Velandia Acosta Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria (E) T.P. 139798 - T

(Ver certificación adjunta)

Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal T.P. No 167431-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 14 de agosto de 2023)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Intermedios Condensados Consolidados del Resultado y Otro Resultado Integral Por lo periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 (Expresados en millones de pesos colombianos)

		Por los periodos de tres meses terminados el 30 de junio			Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio			
			(No audita	do)	(No auditado)			
	Nota		2023	2022	2023	2022		
Distribución de gas natural		\$	1.014.687	909.795	2.112.691	1.742.232		
Transporte de gas natural			466.452	390.779	961.433	790.537		
Transmisión de electricidad			271.176	211.270	616.152	407.001		
Distribución de electricidad Total ingresos		-	188.353 1.940.667	122.336 1.634.180	371.602 4.061.877	246.219 3.185.989		
Distribución de gas natural			(721.592)	(628.843)	(1.516.179)	(1.195.793)		
Transporte de gas natural			(171.600)	(144.473)	(336.722)	(290.134)		
Transmisión de electricidad			(104.039)	(69.328)	(200.085)	(135.485)		
Distribución de electricidad			(102.972)	(79.532)	(234.268)	(150.570)		
Total costos	29	-	(1.100.203)	(922.176)	(2.287.254)	(1.771.982)		
Utilidad bruta			840.464	712.004	1.774.623	1.414.007		
Gastos administrativos y de operación	30		(230.801)	(273.000)	(475.870)	(479.593)		
Otros ingresos, neto		-	14.433	4.575	31.603	11.315		
Resultado de las actividades operacionales			624.097	443.579	1.330.356	945.729		
Ingresos financieros	31		115.952	14.620	259.680	36.026		
Gastos financieros	32		(450.761)	(240.695)	(847.744)	(448.207)		
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto	40		157.613	38.569	175.745	46.137		
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	13	-	477.822	546.101	1.055.899	1.057.782		
			924.723	802.174	1.973.936	1.637.467		
Impuesto corriente	24		(289.627)	(109.244)	(290.907)	(216.385)		
Impuesto diferido	24	-	106.130	7.778	(53.882)	(10.094)		
Utilidad consolidada del periodo		\$	741.226	700.708	1.629.147	1.410.988		
Otros resultados integrales								
Partidas que se reclasificarán a resultados:								
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras			(501.293)	693.129	(1.336.748)	460.328		
Instrumentos de cobertura			213.838	(60.433)	261.104	117.616		
Ganancias por otros resultados integrales en asociadas Total otros resultados integrales del periodo		-	(338.916) (626.371)	234.104 866.800	(338.184) (1.413.828)	225.748 803.692		
Resultado integral consolidado del periodo		\$	114.855	1.567.508	215.319	2.214.680		
Utilidad consolidada del año atribuible a:								
Participación controladora			692.224	660.598	1.532.445	1.331.660		
Participación no controladora			49.002	40.110	96.702	79.328		
		-	741.226	700.708	1.629.147	1.410.988		
Otro resultado integral consolidado del año atribuible a:								
Participación controladora			(583.823)	811.989	(1.330.195)	776.437		
Participación no controladora		-	(42.548)	54.811	(83.633)	27.255		
		•	114.855	1.567.508	215.319	2.214.680		
Ganancias por acción:								
Básica (en pesos colombianos)		\$	80,73 \$	76,32	177,44	153,68		

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Ingrid Johanna Velandia Acosta Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria (E) T.P. 139798- T (Ver certificación adjunta)

Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal T.P. 167431 - T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 14 de agosto de 2023)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Intermedios Condensados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en millones de pesos colombianos)

						Reservas							
				•	Para								
					rehabilitación,		Reserva						
		Capital <u>emitido</u>	Prima en colocación de acciones	<u>Legal</u>	extensión y reposición <u>de sistemas</u>	Reserva de <u>sociedades</u>	ocasional Artículo 130 <u>E. T.</u>	<u>Ocasionales</u>	<u>Total</u>	Resultados <u>acumulados</u>	Otro resultado <u>integral</u>	Participación no <u>controlada</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	570.859	15.680.866
Utilidad del periodo		_	_	_	-	-	-	_	_	1.331.660	_	79.328	1.410.988
Apropiaciones		-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.086)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas													
por método de participación		-	-	-	-	-	-	-	-	8.717	-	-	8.717
Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.786)	-	(143.856)	(1.906.642)
Efecto Fusión Enel		-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.058	-	-	1.849.058
Otro resultado integral:													
Diferencias en cambio por conversión de operaciones													
extranjeras		-	-	-	-	-	=	-	-	-	448.395	11.933	460.328
Instrumentos de cobertura		-	-	-	-	-	=	-	-	-	102.294	15.322	117.616
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas													
y negocios conjuntos		-							-		225.748		225.748
Saldos al 30 de junio de 2022 (no auditado)	\$ <u></u>	492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	6.679.657	4.462.128	533.586	17.846.679
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ <u></u>	492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	8.069.359	6.261.847	775.392	21.277.906
Utilidad del periodo		_	_	_	_	_	_	_	_	1.532.445	_	96,702	1.629.147
Apropiaciones		_	_	_	_	704.456	_	146.843	851.299	(851.299)	_	50.702	1.020.147
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas						704.430		140.043	031.233	(031.233)			
por método de participación		_	_	_	_	_	_	_	_	(5.389)	_	_	(5.389)
Distribución de dividendos		_	_	_	_	_	_	_	_	(2.001.497)	_	(194.640)	(2.196.137)
Otro resultado integral:										(2.002.137)		(13 1.0 10)	-
Remedición de obligaciones de beneficios definidos		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Diferencias en cambio por conversión de operaciones													-
extranjeras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.251.417)	(85.331)	(1.336.748)
Instrumentos de cobertura		-	=	=	-	-	=	=	-	=	259.406	1.698	261.104
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas													· -
y negocios conjuntos		-	=	=	-	-	=	=	-	=	(338.184)	=	(338.184)
Saldos al 30 de junio de 2023 (no auditado)	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.697	6.743.619	4.931.652	593.821	19.291.699

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel Representante Legal (Ver certificación adjunta) Ingrid Johanna Welandia Acosta Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria (E) T.P. 139798-T (Ver certificación adjunta) Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal T.P. 167431 - T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 14 de agosto de 2023)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Intermedios Condensados Consolidados de Flujos de Efectivo Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022 (Expresados en millones de pesos colombianos)

No	otas	Junio <u>2023</u> (No auditado)	Junio <u>2022</u> (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del periodo		\$ 1.629.147	1.410.988
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto			
provisto por las actividades de operación:	2.4	244 700	226 470
. 9	24 13	344.789	226.479
	, 30	(1.055.899) 491.293	(1.057.782) 377.077
(Utilidad) pérdida en venta, baja de propiedades, planta y equipo	, 30	(238)	314
	30		
,		1.380	93.929
. ,	30	15.460	-
7 7 7 1	30	73	-
,	30	273	-
Diferencia en cambio		(175.745)	(46.137)
	32	840.163	448.207
Ingresos financieros	31	(262.613)	(36.026)
		1.828.083	1.417.049
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(166.625)	18.934
Inventarios		(69.968)	3.723
Activos por impuestos		(172.486)	-
Otros activos no financieros		(44.486)	(8.248)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(80.953)	33.892
Beneficios a empleados		(34.783)	(32.153)
Provisiones		(8.245)	3.055
Pasivos por impuestos		58.367	-
Otros pasivos		(92.152)	35.970
Intereses por arrendamiento pagado		(644)	(11.472)
Impuesto a las ganancias pagado		(249.737)	(237.137)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		966.371	1.223.613
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones en asociadas			(420.667)
Capitalizaciones a empresas asociadas		-	(429.667)
Dividendos recibidos		300.154	(5.205) 702.096
Intereses recibidos		182.349	10.129
Inversiones en activos financieros		29.332	
	14	(342.161)	(5.900) (480.375)
	17	(306.268)	(474.117)
	1/		(474.117)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo		769	(500,000)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión		(135.825)	(683.039)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(194.654)	(904.436)
Intereses pagados		(653.183)	(366.452)
Préstamos recibidos	19	2.056.109	342.088
Pagos por arrendamientos		(32.498)	-
Préstamos pagados	19	(1.844.158)	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		(668.384)	(928.800)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		162.162	(388.226)
Efectivo adquirido en la combinación de negocios		_	35.992
		-	33.332
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(157.355)	34.081
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$	1.477.821	1.691.537
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	1.482.628	1.373.384

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

DP66 Jorge Andrés Tabares Ángel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Ingrid Johanna Velandia Acosta Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria (E) T.P. 139798- T (Ver certificación adjunta)

Lidia Nery Roa Mendoza Revisor Fiscal T.P. 167431 - T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 14 de agosto de 2023)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., (en adelante "GEB" o el "Grupo") transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

El Grupo tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, el Grupo desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Posee inversiones en empresas filiales, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transporte de electricidad en Colombia.

En la cadena de valor, el negocio controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación representativa en el mercado que atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. El Grupo realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

A partir del 1 de junio de 2023 TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos por modificación en la remuneración del servicio de transporte de gas natural de acuerdo con la Resolución CREG 175 de 2021 por medio de la cuál la Comisión de Regulación de Energía y Gas — CREG estableció los criterios generales para la remuneración del servicio de transporte de gas natural y el esquema general de cargos del sistema nacional de transporte de gas natural. El cambio de la moneda se realizó de manera prospectiva en los estados financieros a partir del 1 de junio de 2023. Al 31 de mayo de 2023 el valor acumulado del otro resultado integral por efecto de conversión de TGI es de \$3.036.758.

En Perú, a través de su participación en Calidda, tiene la concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao en Perú. Es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente.

A través de la Empresa Contugas se tiene una concesión por 30 años, por medio de la cual se participa en el transporte y distribución de gas natural en el departamento de Ica. El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantalloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la compra del 100% de las acciones, obteniendo el control del grupo.

El Grupo buscaba obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético.

En ese mismo país, junto con ISA, se posee acciones en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., que operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro departamentos de transmisión, por el departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

En Guatemala, a través de su inversión en la Transportadora de Centroamérica S.A, TRECSA el Grupo presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala que inicio a prestar servicios de transporte de energía eléctrica a partir de 2014. Los proyectos de esta compañía están encaminados a la construcción, operación y mantenimiento de un grupo de obras de transmisión.

El 17 de junio de 2022, el Grupo adquirió el control sobre Elecnorte S.A.E.S.P., compañía de servicios públicos la cual tiene como objeto principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2022, el Grupo constituyó la empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P., con el propósito de fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia.

Además, GEB tiene un portafolio de inversiones en empresas importantes en el sector de la energía eléctrica, en el que el destacan, Enel S.A. E.S.P. VANTI S.A., E.S.P, y Promigas S.A., E.S.P.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación — transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas - En el año 2015, la Compañía formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável S.A., Transenergia Sao Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão, S.A.

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espíritu Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Del mismo modo, esta adquisición permitirá a La Empresa, a través de GEBBRAS, el holding de estas cuatro concesiones, así como de las futuras ampliaciones, tener un socio estratégico en Brasil, Furnas, que posee la participación restante del 49% en estas cuatro concesiones.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

3. Bases de preparación y presentación

3.1 Normas Contables aplicadas

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera Intermedia". Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

3.2 Estados financieros intermedios condensados consolidados

Subsidiarias:

Los estados financieros intermedios condensados consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022. La matriz consolida los estados financieros de las entidades sobre las cuales ejerce el control.

País de

A continuación, se detallan las compañías sobre las cuales GEB posee el control y por lo tanto hacen parte de la consolidación de Grupo Energía de Bogotá:

			Pais de
	Actividad	%	incorporación y
Nombre de la subordinada	<u>Principal</u>	<u>Participación</u>	<u>operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,9%	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,84%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Gas S.A.S.	Vehículo de inversión	100%	Colombia
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

			País de
	Actividad	%	incorporación y
Nombre de la subordinada	<u>Principal</u>	<u>Participación</u>	<u>operación</u>
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC Peru Holdings S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantalloc Peru Holdings S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

A continuación, se presentan las inversiones en asociadas y negocios reconocidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados:

<u>Nombre</u>	Actividad <u>Principal</u>	% <u>Participación</u>	País de incorporación y <u>operación</u>
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	42.52%	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	15,24%	Colombia
VANTI S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil
Argeb Energía S.A.	Vehículo de inversión	37,50%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Cada entidad del grupo utiliza la moneda funcional del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros intermedios condensados consolidados se presentan en pesos colombianos, el cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de la matriz del Grupo, por ende, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano son consideradas como monedas extranjeras.

Las cifras consolidadas están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es decir, \$4.191,28 y \$4.810,20 por US\$1 y \$864,89 y \$921,95 por 1 real y por 1 sol S/ 1.154,11 y S/1.262,85 respectivamente.

4. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2022 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1 Juicios críticos

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración del Grupo ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – El Grupo ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. Las compañías del Grupo registran una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. El Grupo evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que El Grupo va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Moneda funcional - La Administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21: "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se relacionan los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro de Inversiones en asociadas — Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro de la plusvalía - Determinar si la plusvalía ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignado a la plusvalía. El cálculo del valor de uso requiere que el Grupo determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos — propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas especificas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los materiales básicos commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria y es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados intermedio condensado consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación — La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados aplicados para la determinación de los pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

6. <u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	junio de 2023 auditado)	31 de	31 de diciembre de 2022		
Caja y bancos	\$ 581.109	\$	931.976		
Equivalentes de efectivo (1)	 901.519		545.845		
	\$ 1.482.628	\$	1.477.821		

(1) Los equivalentes de efectivo se muestran a continuación:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Depósitos de liquidez a corto plazo	\$	901.519	\$	545.845

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

-	\$ 901.519	\$ 545.845

(1) Depósitos de liquidez a corto plazo, los cuales, son principalmente de Grupo de Energía de Bogotá por \$572.662 Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P – TGI por valor de \$107.974, y Contugas por \$76.153.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

7. Activos financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo de los activos financieros comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Inversiones registradas al costo amortizado – Fondos Fiduciarios	\$	48.283	\$	12.944
Inversiones en instrumentos de patrimonio		4.214		4.214
Inversiones a valor razonables con cambios en resultado		56		85
	\$	52.553	\$	17.243
Corriente		4.214		4.214
No corriente		48.339		13.029
	\$	52.553	\$	17.243

8. <u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	de junio de 2023 auditado)	31 de diciembre o 2022		
Clientes Provisión para cuentas de cobro dudoso	\$ 2.753.327 (171.123)	\$	1.622.779 (185.173)	
Clientes neto	 2.582.204		1.437.606	

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Anticipos	131.154	23.483
Empleados	47.257	53.566
Otras (1)	82.156	68.198
Deudas de difícil cobro	240.573	272.239
Provisión por deterioro	(263.181)	(288.550)
Total cuentas por cobrar	\$ 2.820.163	\$ 1.566.542
		 _
Corriente	2.507.228	1.260.691
No corriente	 312.935	 305.851
	\$ 2.820.163	\$ 1.566.542

(1) Al 30 de junio de 2023 corresponde principalmente a arrendamientos y deudores particulares y al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a recuperaciones, deudores particulares y cuotas partes pensionales.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$434.304 y \$473.723, respectivamente. Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (566.380)
Deterioro	(27.753)
Castigos	2.148
Reintegros	206.029
Ajuste en cambio	8.987
Efecto por conversión	(96.754)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (473.723)
Deterioro	(14.386)
Castigos	5.696
Ajuste en cambio	5.621
Efecto por conversión	42.488
Saldo al 30 de junio de 2023	\$ (434.304)

9. Activos por impuestos

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	le junio de 2023 auditado)	31 de diciembre de 2022	
Impuesto de renta (1)	\$ 255.933	\$ 71.397	

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Anticipo de impuestos (2) IVA - Saldos a favor	240.449 7.289	235.585 4.905	
	\$ 503.671	\$ 311.887	
Corriente	377.601	188.934	
No corriente	126.070	122.953	
	\$ 503.671	\$ 311.887	

- (1) El saldo a favor por impuesto de renta corresponde a la diferencia entre las retenciones y autorretenciones practicadas a las empresas y el gasto por impuesto corriente.
- (2) Corresponde a las retenciones y autorretenciones en la fuente practicadas durante el periodo y que al cierre del ejercicio se compensarán con el pasivo por provisión del impuesto de renta corriente.

10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo de los activos mantenidos para la venta comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Activos mantenidos para la venta,	\$	181.098	\$	180.809

Corresponden a terrenos y activos fijos edificaciones los cuales están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, si bien dichos activos han permanecido en esta clasificación por más de un año, al 30 de junio de 2023 GEB continuará manteniendo los activos en esta categoría haciendo uso de la excepción de la NIIF 5, puesto que, se ha venido realizando la gestión de venta de dichos activos y por circunstancias fuera del control de GEB no se ha concretado la venta de los mismos, sin embargo, GEB da cumplimiento a lo indicado por la norma internacional.

11. Otros activos no financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo de los otros activos no financieros comprende lo siguiente:

	2	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Seguros	\$	37.484	\$	31.108	
Depósitos judiciales		28.865		27.446	
Otros		27.745		26.986	

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	\$ 94.094	\$ 85.540
Corriente No corriente	94.082	85.527 13
	\$ 94.094	\$ 85.540

12. Participación no controladora

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 31 de 2022, el ingreso correspondiente al interés no controlante de Gas Natural de Lima y Callao S.A. asciende a \$96.702 y \$174.153, respectivamente y el saldo acumulado de interés no controlante \$593.821 y \$775.392, respectivamente. Por otro lado, se decretaron dividendos a los intereses no controlantes por valor de \$194.640.

13. <u>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</u>

Las inversiones en asociadas del Grupo se detallan a continuación:

					Proporción de participación accionaria y derechos de voto		
Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo	30 de junio de 2023 (No uditado)	31 de diciembre de 2022		
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%		
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%		
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%		
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%		
Vanti S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%		
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%		
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%		

Las inversiones en negocios conjuntos del Grupo se detallan a continuación:

Nombre del negocio conjunto	Actividad Principal	País de constitución y operaciones	Tipo	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Argeb Energía S.A.	Vehículo de Inversión	Brasil	Ordinaria	37,50%	37,50%

La información financiera registrada respecto a la participación de la Grupo en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación en el estado de situación financiera y estado de resultados:

30 de junio de 2023

-	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros (No auditado)
<u>Asociadas</u>				
Enel Colombia S.A. ESP.	12.964.838	42,52%	1.690.561	7.202.562
Vanti S.A. E.S.P.	472.811	24,99%	193.855	312.054
Red de Energía del Perú S.A.	453.474	40,00%	-	181.390
Consorcio Transmantaro S.A.	1.871.335	40,00%	45.088	793.622
Promigas S.A. E.S.P.	5.410.021	15,24%	-	964.170
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	16.535	40,00%	-	6.614
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	305.632	16,23%	-	49.605
Total participación en asociadas				\$ 9.510.017
Negocios conjuntos				
Goias Transmissao S.A.	318.914	51,00%	-	162.646
Mge Transmissao S.A.	357.984	51,00%	-	182.572
Transenergia Renovavel S.A.	171.526	51,00%	-	87.478

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Transenergia são Paulo S.A.	64.196	51,00%	-	32.740
Argeb Energía S.A.	3.306.151	37,50%	-	1.239.806
Argo S.A.	5.876.564	50,00%		2.938.282
Total participación en negocios conjuntos				
			_	
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 14.153.541

31 de diciembre de 20)22
-----------------------	-----

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros
<u>Asociadas</u>				
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	15.171.931	42.52%	1.690.561	8.140.908
Vanti S.A. E.S.P.	588.679	24,99%	193.855	341.020
Red de Energía del Perú S.A.	670.061	40,00%	-	268.024
Consorcio Transmantaro S.A.	2.284.359	40,00%	45.088	958.832
Promigas S.A. E.S.P.	5.696.741	15,24%	-	1.007.858
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	23.477	40,00%	-	9.391
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P	320.109	16,23%	-	51.938
Total participación en asociadas				\$ 10.777.971
Negocios conjuntos				
Goias Transmissao S.A.	364.708	51,00%	-	186.001
Mge Transmissao S.A.	354.768	51,00%	-	180.932
Transenergia Renovavel S.A.	168.356	51,00%	-	85.862
Transenergia são Paulo S.A.	85.295	51,00%	-	43.501
Argeb Energía S.A. (2)	3.398.331	37,50%	-	1.274.372

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros
Argo S.A.	4.409.841	50,00%	_	3.007.534
Total participación en negocios co	\$ 4.778.202			
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 15.556.173

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P.y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.
- (2) El 30 de noviembre de 2022, Gebbras efectuó aporte de capital por Argeb energía Empreendimentos e Participações S.A por Reales 1.374.000.000 obteniendo el 37,5% de participación.

La participación del Grupo en la utilidad o (pérdida) del período de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

30 de junio de 2023

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros (No auditado)
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. ESP.	1.326.596	42,52%	564.002
VANTI S.A. E.S.P.	234.116	24,99%	58.528
Red de Energía del Perú S.A.	149.361	40,00%	59.744
Consorcio Transmantaro S.A.	213.224	40,00%	85.290
Promigas S.A. E.S.P.	503.704	15,24%	76.765
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(3.160)	40,00%	(1.264)
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	12.884	16,23%	2.091
Total método de participación en aso	ciadas	<u>-</u>	\$ 845.156
Negocios conjuntos			_
Goias Transmissao S.A.	18.580	51,00%	9.476
Mge Transmissao S.A.	26.324	51,00%	13.425

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos		
s conjuntos		\$ 210.743
262.548	50,00%	131.274
123.546	37,50%	46.330
5.991	51,00%	3.055
14.612	51,00%	7.183
	5.991 123.546	5.99151,00%123.54637,50%262.54850,00%

31 de diciembre de 2022

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. ESP.	2.859.964	42,52%	1.215.908
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	0,00%	76.222
VANTI S.A. E.S.P.	349.098	24,99%	87.272
Red de Energía del Perú S.A.	272.325	40,00%	108.930
Consorcio Transmantaro S.A.	318.386	40,00%	127.354
Promigas S.A. E.S.P.	1.116.722	15,24%	170.155
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(1.191)	40,00%	(476)
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	39.194	16,23%	6.358
Total método de participación en aso	ciadas		\$ 1.791.723
Negocios conjuntos			
Goias Transmissao S.A.	65.045	51,00%	33.173

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor er	n libros
<u>Asociadas</u>				
Mge Transmissao S.A.	63.241	51,00%		32.253
Transenergia Renovavel S.A.	20.453	51,00%		10.431
Transenergia são Paulo S.A.	19.943	51,00%		10.171
Argeb Energía S.A.	18.318	37,50%		6.869
Argo S.A.	473.847	50,00%		211.464
Total método de participación en negocios conjuntos		\$	304.361	
Total método de participación en aso	ciadas y negocios conjun	tos	\$	2.096.084

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P.y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
Enel Colombia S.A. E.S.P.	1.164.169	1.477.942
Consorcio Transmantaro S.A.	140.125	30.565
Red de Energía del Perú S.A.	124.680	43.726
Promigas S.A. E.S.P.	89.225	82.104
VANTI S.A E.S.P.	87.815	68.729
Argo S.A.	9.383	1.326
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	4.493	6.383
Total	\$ 1.619.890	\$ 1.710.775

De los dividendos anteriormente mencionados decretados a favor de GEB, se recibió pagos en efectivo por valor de \$300.154.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

13.2 Propiedades, planta y equipo

Los siguientes son los saldos y movimientos de las propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		e diciembre de 2022
Costo Depreciación acumulada Deterioro	\$ 19.692.239 (3.881.722) (338)	\$	20.983.378 (3.970.137)
	\$ 15.810.179	\$	17.013.241

		Propiedades, planta y equipo	Construcciones en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	13.612.749	\$ 2.867.931	\$ 16.480.680
Adiciones	\$	73.643	1.116.675	1.190.318
Capitalizaciones		173.725	(353.730)	(180.005)
Intereses capitalizados		-	143.212	143.212
Retiros		(50.050)	(4.338)	(54.388)
Desmantelamientos		114.964	-	114.964
Consumos		-	(5.868)	(5.868)
Transferencias intangibles		(497)	-	(497)
Transferencias		240.733	(431.503)	(190.770)
Provisiones		-	3.362	3.362
Anticipos		-	(3.949)	(3.949)
Adquisición Elecnorte		521.620	-	521.620
Efecto de conversión		2.773.379	191.320	2.964.699
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	17.460.266	\$ 3.523.112	\$ 20.983.378
Adiciones	\$	12.903	329.258	342.161
Capitalizaciones		6.540	-	6.540
Intereses capitalizados		=	65.788	65.788
Retiros		(125.438)	(895)	(126.333)
Transferencias		21.682	(49.047)	(26.200)
Provisiones		-	11.234	11.234
Anticipos		6.175.406	15.647	6.191.053
Efecto de conversión		(7.601.478)	(152.739)	(7.754.217)
	4	45.040.051	A 0.740.555	4.10.000.000
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$	15.949.881	\$ 3.742.358	\$ 19.692.239

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Depreciación acumulada	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (2.842.492)
Depreciación	(491.059)
Retiros	44.930
Adquisición Elecnorte	(31.999)
Efecto de conversión	(649.517)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (3.970.137)
Depreciación	(271.052)
Retiros	(1.704.081)
Efecto de conversión	2.063.548
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$ (3.881.722)
Deterioro	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (6.709)
Adiciones	(697)
Reversiones	6.656
Efecto de conversión	750
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ -
Adiciones	(73)
Reversiones	-
Efecto de conversión	(265)
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$ (338)

14. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

30 de junio de	31 de diciembre de
2023	2022

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	(No	auditado)	
Terrenos	\$	29.911	\$ 29.911
Edificios		226	226
Depreciación acumulada		(21)	(19)
	\$	30.116	\$ 30.118

15. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 comprenden lo siguiente:

		Inmueble	Vehículo	Maquinaria y equipos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	61.644	27.534	3.550	7.263	\$ 99.991
Adiciones		15.785	7.048	871	3.641	27.345
Bajas		(22.852)	(218)	-	-	(23.070)
Depreciación		(25.151)	(13.233)	(1.228)	(3.084)	(42.696)
Efecto por conversión	_	10.203	4.380	724	1.144	16.451
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	39.629	25.511	3.917	8.964	\$ 78.021
Depreciación	-	(40.165)	(7.497)	202	(88)	(47.548)
Efecto por conversión	-	35.509	(1.144)	3.320	(688)	36.997
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$	34.973	16.870	7.439	8.188	\$ 67.470

16. Plusvalía

Los siguientes son los saldos del importe en libros de la plusvalía al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre d 2022	
Grupo Dunas	\$	222.684	\$	243.664
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.		61.096		70.118
EEB Perú – Holding		48.037		55.132
Elecnorte S.A. E.S.P.		254.575		254.575
	\$	586.392	\$	623.489

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

17. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	junio de 2023 o auditado)	31 de diciembre de 2022	
Bienes de la concesión	\$ 7.754.793	\$	8.606.642
Derechos de negocios	1.074.328		1.175.555
Servidumbres	916.554		978.576
Software y licencias	408.098		443.283
Amortización y deterioro acumulado	(2.440.390)		(2.596.021)
	\$ 7.713.383	\$	8.608.035

Costo		Bienes de la concesión	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	6.624.141	953.251	751.209	303.707	\$ 8.632.308
Adiciones		535.889	103	98.816	94.840	729.648
Transferencias		-	-	2.412	9.116	11.528
Retiros		-	-	(137)	(21.473)	(21.610)
Otros		-	801	5.433	6.037	12.271
Efecto por conversión		1.446.612	221.400	120.843	51.056	1.839.911
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	8.606.642	1.175.555	978.576	443.283	\$ 11.204.056
Adiciones	_	198.502	58.503	23.790	25.473	306.268
Transferencias		-	-	(3)	(517)	(520)
Otros		-	311.201	114.293	12.067	437.561
Efecto por conversión		(1.050.351)	(470.931)	(200.102)	(72.208)	(1.793.592)
Saldo al 30 de junio de 2023 ((No auditado)	\$	7.754.793	1.074.328	916.554	408.098	\$ 10.153.773

Amortización y deterioro acumulado	Bienes de la concesión	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1.637.799)	(131.040)	(57.312)	(126.869)	\$ (1.953.020)
Amortización	(236.324)	(9.891)	(13.828)	(46.125)	(306.168)
Deterioro	85.109	-	-	-	85.109
Retiros	-	-	-	1.899	1.899
Otros	(93.185)	(629)	-	(4.044)	(97.858)
Efecto de conversión	(267.456)	(28.271)	(8.177)	(22.079)	(325.983)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.149.655)	(169.831)	(79.317)	(197.218)	\$ (2.596.021)
Amortización Otros	(131.730)	(5.383) (77.673)	(7.612) (16.049)	(27.966) (11.227)	(172.691) (104.949)
Efecto de conversión	285.701	92.197	25.822	29.551	433.271
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$ (1.995.684)	(160.690)	(77.156)	(206.860)	\$ (2.440.390)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	\$ \$ 6.456.987	1.005.724	899.259	246.065	8.608.035
Saldo neto al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$ \$ 5.759.109	913.638	839.398	201.238	\$ 7.713.383

18. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		de diciembre de 2022
Bonos emitidos (1)	\$ 7.571.307	\$	9.952.534
Préstamos bancarios (2)	10.639.954		10.215.093
Intereses financieros	 185.344	-	175.738
	\$ 18.396.605	\$	20.343.365
	 _		
Corriente	1.579.449		1.075.261
No corriente	 16.817.156	-	19.268.104
	\$ 18.396.605	\$	20.343.365

(1) Bonos emitidos:

Emisión Bonos Locales	Tasa de	Fecha de	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022	
En pesos colombianos	interés	vencimiento	(No auditado)		
GEB:					
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	521.519	485.817	
Bonos segundo lote A/30 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	327.516	327.243	
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	324.098	324.233	
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	286.301	191.312	

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	217.418	217.342
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.977	286.670
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.005	188.587
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	182.130	181.986
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (1)	IPC + 3,87%	25/06/2035	165.082	164.831
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (1)	Fija 5,45%	25/06/2042	104.648	97.469
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.707	130.978
			\$ 2.639.401	\$ 2.596.468

Emisión Bonos Internacionales En Moneda Extranjera	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.657.735	1.901.240
Bonos TGI	5.55% SV	1/11/2028	2.310.832	2.862.600
Bonos Internacional Calidda	4,375% SV	15/03/2023	-	1.538.756
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	229.996	251.088
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	6/09/2029	393.289	429.973
Bonos – Electrodunas	4,59%	11/12/2030	264.459	289.690
Bonos – Electrodunas	2,75%	11/12/2025	75.595	82.719
			\$ 4.931.906	\$ 7.356.066
Total			\$ 7.571.307	\$ 9.952.534

(2) Préstamos bancarios	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
En Moneda Extranjera (1)	\$ 10.639.954	\$ 10.215.093

(1) Créditos y pagares en moneda extranjera

A continuación, se mencionan los créditos en moneda extranjera ocurridos durante el año 2022:

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporatin, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.

TRECSA:

Bac International Bank Inc.: Préstamo fiduciario por USD65.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Banco de América Central S.A.: Préstamo fiduciario por USD50.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

EEBIS:

Bac International Bank Inc.: Préstamo fiduciario por USD28.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

El movimiento de los pasivos financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Bonos	Préstamos bancarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 8.999.730	\$ 6.362.678	\$ 15.362.408
Nuevas obligaciones	262.611	3.285.185	3.547.796
Pago de obligaciones	(663.227)	(762.612)	(1.425.839)
Intereses pagados	(606.114)	(252.914)	(859.028)
Intereses causados	685.923	375.476	1.061.399
Diferencia en cambio	356.398	498.843	855.241
Costos de transacción	21.239	(470)	20.769
Efecto por conversión	1.005.008	775.611	1.780.619
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 10.061.568	\$ 10.281.797	\$ 20.343.365

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nuevas obligaciones	-	2.056.109	2.056.109
Pago de obligaciones	(1.678.582)	(165.576)	(1.844.158)
Intereses pagados	(354.894)	(298.289)	(653.183)
Intereses causados	369.600	351.021	720.621
Diferencia en cambio	(257.288)	(712.602)	(969.890)
Efecto por conversión	(507.307)	(748.951)	(1.256.258)
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$ 7.442.554	\$ 10.954.051	\$ 18.396.605

19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de los acreedores comerciales y las cuentas por pagar al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)			liciembre de 2022
Dividendos (1)	\$	2.002.348	\$	843
Proveedores		604.160		689.808
Acreedores		1.179.831		188.970
	\$	\$ 3.786.339		879.621
Corriente		3.715.807		825.487
No corriente		70.532		54.134
	\$	3.786.339	\$	879.621

(1) Principalmente corresponde a los dividendos decretados por GEB por valor de \$2.001.497, con corte al 30 de junio se realizó pago por valor de \$13 quedando saldo pendiente por pagar de \$2.002.318.

20. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Beneficios de corto plazo (a) Beneficios definidos:	\$	96.775	\$	122.911
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)		97.242		102.965

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Beneficios complementarios	19.325	19.831
	\$ 213.342	\$ 245.707
Corriente	121.551	147.687
No corriente	91.791	98.020
	\$ 213.342	\$ 245.707

(a) Beneficios de corto plazo

	-	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Bonificaciones Prestaciones sociales Salarios	\$	26.435 58.695 11.645	\$	54.442 50.706 17763	
	\$	96.775	\$	122.911	

(b) Beneficios definidos

Pensiones de jubilación	30 de junio de 2023 (No auditado)		diciembre e 2021
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 198.287	Ş	226.062
Gasto financiero	12.340		18.391
Pagos realizados durante el periodo	(15.149)		(26.435)
Otros resultados integrales	<u>-</u>		(19.731)
Obligaciones por beneficios al final del periodo	\$ 195.478	\$	198.287

Plan activo de pensiones				diciembre e 2021
Valor razonablo do los activos dol plan	ځ	95.322	خ	113.449
Valor razonable de los activos del plan Ingreso (gasto) por intereses	Ş	6.315	Ş	9.642
Pagos realizados durante el periodo		(15.156)		(26.435)
Impuestos pagados durante el periodo		(13.130)		(20.433)
Aportes realizados		11.755		11.431
'		11./55		
Otros resultados integrales		-		(12.515)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Plan activo al final del periodo	\$ 98.236	\$ 95.322

21. Provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		ciembre de 2022
Desmantelamiento	\$ 393.551	\$	372.301
Litigios	125.180		124.331
Otras provisiones	181.359		217.740
Cuotas partes pensionales	2.294		2.293
	\$ 702.384	\$	716.665
Corriente	 117.805		149.729
No corriente	 584.579		566.936
	\$ 702.384	\$	716.665

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	_	Litigios	Otras provisiones	Desmantelamiento	Cuotas partes pensionales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	88.150	137.079	227.180	3.005	\$ 455.414
Incrementos		7.843	58.865	141.413	-	208.121
Usos		-	(69.379)	(233.820)	(711)	(303.910)
Otros		1.742	13.225	-	-	14.967
Efecto por conversión		26.596	77.950	237.528	-	342.074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	124.331	217.740	372.301	2.294	\$ 716.666
Incrementos	_	6.848		-		6.848
Usos		9.977	(37.497)	22.051	-	(5.469)
Otros		(5.872)	6.520	(816)	-	(168)
Efecto por conversión		(10.104)	(5.404)	15	-	(15.493)
Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)	\$	125.180	181.359	393.551	2.294	\$ 702.384

22. Pasivos por impuestos

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	2	ijunio de 2023 auditado)	31 de diciembre d 2022	
Impuesto de renta	\$	261.576	\$	125.007
Retenciones por pagar		7.583		28.816
Impuesto a las ventas		53.035		9.336

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Impuesto de industria y comercio	4.593	12.900
Otros impuestos tasas y contribuciones	 1.339	 968
	 328.126	177.027
Corriente	328.126	177.027
	\$ 328.126	\$ 177.027

23. Impuestos a las ganancias

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados — Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

País	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Colombia	35% nominal	35% nominal
Perú	29,5%	29,5%
	30% para estabilidad jurídica	30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

Las declaraciones de renta pendientes de revisión por las autoridades fiscales son las siguientes:

Empresa

Empresa	74103
Grupo Energía Bogotá	2017 a 2020, 2022
Transportadora de Gas Internacional	2018, 2020, 2021, 2022
Contugas	2018 a 2022
Transportadora de Energía de Centro América	2019 a 2022
Gas Natural de Lima y Callao	2018 a 2022
EEB Perú Holdings	2018 a 2022
EEB Ingeniería y Servicios	2018 a 2022
EEB Gas SAS	2018 a 2022
Dunas Energía	2017 a 2022
PPC	2017 a 2022
Cantalloc	2017 a 2022

El detalle del gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en el resultado del periodo al 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Por el período		Por el período	de seis meses	
terminado el 30 de junio de		terminado el 30 de junio de		
(No au	ditado)	(No au	ditado)	
2023	2022	2023	2022	

Años

Impuesto corriente

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Renta y complementarios	130.895	 109.244	290.907	 216.385
Subtotal impuesto de renta corriente	\$ 130.895	\$ 109.244	\$ 290.907	\$ 216.385
Impuesto diferido				
Impuestos diferidos netos del periodo	52.602	 (7.778)	53.882	 10.094
Subtotal impuesto diferido	\$ 52.602	\$ (7.778)	\$ 53.882	\$ 10.094
Total impuesto de renta	\$ 183.497	\$ 101.466	\$ 344.789	\$ 226.479

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 es la siguiente:

-	30 de junio de 2023 (No auditado)		30 de junio de 2022 (No auditado)	
Utilidad combinada del periodo antes de impuestos Tasa de impuestos estatutaria	\$	2.968.671 35%	\$	2.178.616 35%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente		1.039.035		762.516
Diferencia en tasa con el país de origen		7.044		(11.167)
Gastos contables no fiscales		58.044		150.220
Ingresos fiscales no reconocidos en la utilidad		-		880
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad		(95.155)		(54.645)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad		(718.503)		(603.629)
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos		(34)		(16.562)
Compensación de pérdidas fiscales		-		(11.742)
Impuesto de años anteriores		(4)		514
Diferencias temporales	54.362 1		10.094	
_	\$	344.789	\$	226.479

La tasa efectiva para junio de 2023 y 2022 fue de 11.67% y 10,40%, respectivamente.

Saldos de impuestos diferidos — Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros intermedios condensados consolidados de situación financiera:

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	30 de junio de 2023 (No auditado)		2023 2022	
Activo por impuesto diferido Pasivo por impuesto diferido	\$	- (2.787.742)	\$	4.083 (2.774.435)
Neto impuesto diferido	\$	(2.787.742)	\$	(2.770.352)

30 de junio de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	Saldo al 30 de junio de 2023 (No auditado)
Impuesto diferido activo:					
Provisión cartera comercial	9.640	-	-	-	9.640
Inventarios	1.386	73	-	(114)	1.345
Cuentas por cobrar	-	2.354	-	66	2.420
Cuentas por pagar	330.715	(133.089)	-	(44.458)	153.168
Obligaciones	7.210	(1.958)	-		5.252
Prestaciones sociales	32.742	(3.926)	-	(1.963)	26.853
Oros activos no financieros	-	6.578	-	1.308	7.886
Otros pasivos	236.641	(7.264)	-	(1.779)	227.598
Otros pasivos financieros	424.510	(126.070)	(226.314)	5.104	77.230
Beneficios a empleados	2.552	1.412	-	(613)	3.351
Desmantelamiento	88.694	19.359	-	(1.127)	106.926
Pérdidas fiscales	110.244	2.295	-	(267)	112.272
Total impuesto diferido activo	\$ 1.244.334	\$ (240.236)	\$ (226.314)	\$ (43.843)	\$ 733.941
Impuesto diferido pasivo:					
Propiedad, planta y equipos	(2.655.967)	90.384	-	215.116	(2.350.467)
Propiedades de inversión	(175.830)	2.361	-	19.168	(154.301)
Cuentas por cobrar	(2.098)	2.098	-	-	-
Oros activos no financieros	(7.408)	7.408	-	-	-
Cuentas comerciales	(298.887)	109.338	-	(865)	(190.414)
Activos intangibles	(561.184)	(20.520)	-	44.833	(536.871)
Activos financieros	(160.129)	(5.090)	28.202	(172)	(137.189)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	-	-	(107.299)
Provisiones	(34.912)	1.368	-	367	(33.177)
Cálculo actuarial pensiones	(10.972)	(993)			(11.965)
Total impuesto diferido pasivo	\$ (4.014.686)	\$ 186.354	\$ 28.202	\$ 278.447	\$ (3.521.683)
Total impuesto diferido	\$ (2.770.352)	\$ (53.882)	\$ (198.112)	\$ 234.604	\$ (2.787.742)

30 de junio de 2022

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Efecto combinación de negocios	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	Saldo al 30 de junio de 2022 (No auditado)
Impuesto diferido activo:	-			-		
Provisión cartera comercial	9.279	-	(8.799)	-	(95)	385
Cuentas por cobrar empleados	40	-	-	-	-	40
Inventarios	784	-	(3)	-	36	817
Cuentas por pagar	23.572	-	521	-	(456)	23.637
Prestaciones sociales	7.829	-	(3.011)	-	106	4.924
Otros pasivos	325.537	-	42.262	-	14.187	381.986
Otros pasivos financieros	197.209	-	54.891	(15.612)	(13.290)	223.198
Beneficios a empleados	1.834	-	(225)	-	625	2.234
Cálculo actuarial pensiones	515	-	(1.600)	-	-	(1.085)
Pérdidas fiscales	94.309	4.009	-	-	3.159	101.477
Desmantelamiento	119.432		(79.525)		60	39.967
Total impuesto diferido activo	\$ 780.340	\$ 4.009	\$ 4.511	\$ (15.612)	\$ 4.332	\$ 777.580
Impuestos diferidos pasivos						
Cuentas comerciales	(136.467)	-	(15.120)	-	497	(151.090)
Activos intangibles	(421.417)	-	(20.277)	-	(16.645)	(458.339)
Activos financieros	(39.453)	-	(29.374)	(36.870)	-	(105.697)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	-	-	-	(107.299)
Propiedad, planta y equipos	(2.087.725)	(54.379)	25.343	-	(73.222)	(2.189.983)
Propiedades de inversión	(141.277)	-	1.939	-	(15.005)	(154.343)
Oros activos no financieros	1	-	(13.998)	-	(762)	(14.759)
Provisiones	(12.445)	-	36.882	-	1.809	26.246
Total impuesto diferido pasivo	\$ (2.946.082)	\$ (54.379)	\$ (14.605)	\$ (36.870)	\$ (103.328)	\$ (3.155.264)
Total impuesto diferido	\$ (2.165.742)	\$ (50.370)	\$ (10.094)	\$ (52.482)	\$ (98.996)	\$ (2.377.684)

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – El saldo de las pérdidas fiscales pendientes por compensar al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración	
Grupo Energía Bogotá	2015	44.584	44.584	No expira	
Contugas	2019 2022 2023	25.238 388.376 24.000	25.238 388.376 24.000	2023 2026 2027	
Calidda Energía	2019 2020 2021	2.219 1.668 268	2.219 1.668 268	2023 2024 2025	

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
Transportadora de Energía de Centro				
América	2020	1.819	1.819	2023
	2021	2.615	2.615	2024
	2022	2.335	2.335	2025
EEB Ingeniería y Servicios	2020	364	364	2023
	2021	662	662	2024
	2022	611	611	2025
Elecnorte	2018	1.000	1.000	2030
	2019	4.075	4.075	2031
	2020	1.882	1.882	2032
	2021	4.498	4.498	2033

Diferencias temporarias no reconocidas imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados — Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocidos pasivos por impuesto diferido se atribuyen a lo siguiente:

	de junio de 2023 o auditado)	31 de diciembre de 2022	
Subsidiarias locales	\$ (2.999.568)	\$	(3.599.923)
Subsidiarias extranjeras	(58.696)		(61.670)
Asociadas y negocios conjuntos	(215.400)		(239.638)
	\$ (3.273.664)	\$	(3.901.231)

Modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta

En Perú, Guatemala y Brasil no hubo modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta que puedan afectar los resultados de las operaciones.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

En Colombia, mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

• Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. De acuerdo con esto, GEB realizó el cálculo de la tasa mínima de tributación con corte al 30 de junio de 2023, el cual fue superior al 15% y por lo tanto, no dio lugar a ningún reconocimiento adicional por este concepto en el impuesto a las ganancias.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Componentes reconocidos en el saldo de otros resultados integrales al 30 de junio:

Al 30 de junio 2023 (No auditado)

	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto de impuesto
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(348.594)	122.008	(226.586)
Cobertura natural	63.846	(22.346)	41.500
Total	\$ (284.748)	\$ 99.662	\$ (185.086)
Al 30 de junio 2022 (No auditado)	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto de impuesto
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(275.208)	89.300	(185.908)
Cobertura natural	278.052	(91.288)	186.764
Total	\$ 2.844	\$ (1.988)	\$ 856

Incertidumbres tributarias

Actualmente, el GEB tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020. En los dos procesos se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que es una interpretación indebida a la norma.

Con relación al proceso del impuesto de renta del año 2017, en el mes de julio de 2021 GEB recibió requerimiento especial. En el año 2022, la Administración de impuestos notificó liquidación oficial de revisión el 27 de abril de 2022, con relación a la renta pasiva ECE sin residencia fiscal en Colombia y la compañía interpuso el recurso de reconsideración. El requerimiento especial fue respondido en debida

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

Respecto al impuesto de renta del año 2020, la compañía recibió auto de inspección en el año 2021 por la solicitud del saldo a favor arrojado en la declaración de renta del año gravable 2020. Mediante resolución DIAN del 12 de mayo de 2022, se confirmó devolución parcial del saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2020, el valor confirmado en devolución fue de \$27.481. La administración de impuestos profirió auto de improcedencia provisional del 9 de mayo de 2022 del saldo a favor por \$9.236, con ocasión a las rentas pasivas ECE. Entre tanto, se recibió requerimiento especial de fecha de 4 de mayo de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022. El 8 de febrero de 2023 se recibió liquidación de revisión, y el 13 de abril la compañía interpuso el recurso de reconsideración.

No se prevén impuestos adicionales para las empresas del Grupo.

24. Otros pasivos no financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo del importe en libros de los otros pasivos comprende lo siguiente:

	-	nio de 2023 auditado)	iciembre de 2022
Ingresos recibidos para terceros		25.809	19.325
Total	\$	25.809	\$ 19.325
Corriente	\$	25.809	\$ 19.325

25. <u>Instrumentos financieros derivados</u>

Dada la naturaleza del Grupo, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados, por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, el Grupo hace uso de coberturas naturales y financieras.

En el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el Grupo realiza transacciones de derivados de swap con el propósito de cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Un Contrato Swap es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo sobre la base de activos, índices y/o valores nocionales subyacentes específicos. Ver más información en relación con la gestión de riesgos de GEB, ver nota 27 Gestión de Riesgos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

GEB contrata swaps de tasa de interés (intereses rate swaps – IRS) que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

En lo referente al riesgo de tasa de cambio, el Grupo realiza transacciones de derivados como forwards sobre monedas y swaps de tasas de cambio (cross currency swaps — CCS). Sobre estos últimos cabe mencionar que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal.

La Empresa no cubre el 100% de sus préstamos, dado que cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. Por lo tanto, la partida cubierta se identifica como una proporción de los préstamos vigentes hasta el monto nominal de los swaps. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

Sobre los forwards de moneda, tienen términos críticos similares a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de pago / vencimientos y el monto nominal.

El Grupo tiene los siguientes instrumentos financieros derivados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022	
Activo				
Contratos Swap				
Intereses Rate Swaps – IRS		602.790		691.536
Cross Currency Swaps – CCS		1.545		-
Total Contratos Swap	\$	604.335	\$	691.536
Contratos Forward		4.596		-
Total derivados activo	\$	608.931	\$	691.536
Pasivo Contratos Swap Cross Currency Swaps – CCS		(164.179)		(120.411)
cross carrency swaps — ces		(10 1.173)		(120.111)
Contratos Forward		(66.917)		(4.605)
Total derivados pasivo	\$	(231.096)	\$	(125.016)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

26. Gestión de riesgos

Gestión del riesgo de capital – El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
Deuda (1)	\$ 18.490.833	\$ 20.450.604
Efectivo y equivalentes del efectivo	(1.482.628)	(1.477.821)
Deuda neta	\$ 17.008.205	\$ 18.972.783
Capital contable	\$ 18.697.878	\$ 20.502.514
Índice de deuda neta a capital contable	90,96%	92,54%

(1) Incluye obligaciones financieras y pasivos por arrendamientos financieros.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo del mercado — Dada la naturaleza del Grupo, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, el Grupo hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades del Grupo la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario — El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la moneda extranjera corresponde a una moneda diferente a la moneda funcional de cada entidad. A continuación, se revela la exposición en USD en GEB Separado y TGI (moneda funcional peso colombiano - COP), así como la exposición en soles peruanos (PEN) para Cálidda y Contugas (moneda funcional dólar americano - USD), respectivamente:

		Pa	sivos	Activos						
30 de junio de 2023 (No auditado)		31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2023 (No auditado)		<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>				
Moneda	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	СОР	(USD 000)	COP		
USD	1.777.209	7.448.781	1.736.325	8.352.072	596.075	2.498.319	566.878	2.726.798		
COP	-	-	146.257	703.528	-	-	154.746	744.358		
PEN	151.107	633.334	43.489	209.189	115.791	485.312	37.455	180.165		

Debido a modificación regulatoria TGI realizó el cambio de su moneda funcional de dólares a pesos colombianos en junio de 2023 por lo tanto, no aplica exposición a COP, debido a que dicha filial era la única que tenía exposición cambiaria a COP dada su moneda funcional anterior (USD).

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad del Grupo y de las condiciones de mercado.

De igual forma, el Grupo realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

Se realizaron coberturas sobre la exposición cambiaria al dólar americano (USD) y al Sol peruano (PEN). Al respecto, la siguiente tabla detallan los contratos forward sobre moneda extranjera vigentes (8 de Cálidda y 6 de TGI) al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

Contratos	Tasa de cambio promedio		Moneda Extranjera 30/6/2023 31/12/202 (No auditado) 2		Valor nocional 30/6/2023 31/12/202 (No auditado) 2		Valor razonable 30/6/2023 31/12/202 (No auditado) 2	
pendientes								
	(No auditado)		(No auditado)	2	(No auditado)	2	(No auditado)	2
Coberturas de	4050.04		LICD	LICD	070.000		1 000	

USD

370.000

USD

4353,91

flujo de efectivo

Saldos en miles de dólares

1.000

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Compra de								
dólares								
3 meses o menos	3,659	3,898	PEN	PEN	19.000	49.561	(152)	(930)
De 3 meses a más	3,785	N.A.	PEN	PEN	13.450	-	(360)	-

Adicionalmente, cabe mencionar que Cálidda y TGI realizan Cross Currency Swap (CCS) para cubrir pasivos financieros denominados en PEN a través de flujos de cartera denominados en dicha moneda y pasivos financieros en USD, respectivamente. A continuación, se observa el detalle de las condiciones financieras de dichas operaciones:

\/-I--

Cifras en millones

					Valor	
Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	razonable (COP)	Valor razonable (USD)
Cálidda	USD 29,1	PEN	USD	23-jul-28	\$ (16.414,7)	USD (3,9)
Cálidda	USD 29,1	PEN	USD	23-jul-28	\$ (16.414,7)	USD (3,9)
Cálidda	USD 99,4	PEN	USD	6-sep-29	\$ (31.178,5)	USD (7,4)
Cálidda	USD 0,7	USD	PEN	27-jul-23	\$ 180,3	USD 0,0
Cálidda	USD 0,8	USD	PEN	31-ago-23	\$ 248,4	USD 0,1
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	29-sep-23	\$ 194,3	USD 0,0
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	30-nov-23	\$ 187,0	USD 0,0
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	29-dic-23	\$ 214,3	USD 0,1
Cálidda	USD 0,5	USD	PEN	31-ene-24	\$ 147,6	USD 0,0
Cálidda	USD 1,7	USD	PEN	29-feb-24	\$ 373,0	USD 0,1
Cálidda	USD 12,4	USD	PEN	31-oct-23	\$ (5.400,7)	USD (1,3)
Cálidda	USD 7,7	USD	PEN	29-dic-23	\$ (15.419,9)	USD (3,7)
Cálidda	USD 3,0	USD	PEN	31-ene-24	\$ (1.308,2)	USD (0,3)
Cálidda	USD 3,8	USD	PEN	29-feb-24	\$ (2.710,7)	USD (0,6)
Cálidda	USD 3,8	USD	PEN	27-mar-24	\$ (862,3)	USD (0,2)
Cálidda	USD 7,0	USD	PEN	30-abr-24	\$ (159,6)	USD (0,0)
TGI	USD 300	USD	COP	1-nov-28	\$ (38.477,6)	USD (9,2)
TGI	USD 148	USD	COP	1-nov-28	\$ (21.308,3)	USD (5,1)
TGI	USD 100	USD	COP	1-nov-28	\$ (14.684,4)	USD (3,5)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) — Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, GEB ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 801 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano (COP) por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado (TRM), dada la exposición al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y la gestión de riesgo implementada:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados						
	(+/-) 30 de junio de 2023 (No auditado) 31 de diciembre de 2022						
	(No auditado)						
	COP/MM	COP/MM					
1%	49	56					
5%	247	281					

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición a 30 de junio de 2023 y 31 diciembre de 2022, respectivamente:

Impacto Potencial en el Estado de Resultados

	impacto Potencial en el Estado de Resultados					
	(+/-)					
	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022				
	COP/MM	COP/MM				
1%	1.634	290				
5%	8,170	1.451				

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés — De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre 30 de junio de 2023, GEB cuenta con nueve operaciones *Interest Rate Swap* bajo las siguientes condiciones financieras:

Cifras en millones

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
GEB	USD 319,0	USD	USD	22-jul-24	98.510,0	USD 23,5
GEB	USD 300,0	USD	USD	9-mar-32	289.580,3	USD 69,1
Cálidda	USD 80,0	USD	USD	15-nov-28	39.430,4	USD 9,4
Cálidda	USD 20,0	USD	USD	15-nov-28	9.446,3	USD 2,3
Cálidda	USD 100,0	USD	USD	16-dic-26	38.552,3	USD 9,2
Cálidda	USD 320,0	USD	USD	28-dic-26	102.173,2	USD 24,4
Cálidda	USD 30,0	USD	USD	28-dic-26	10.426,4	USD 2,5
Cálidda	USD 60,0	USD	USD	16-dic-26	7.676,6	USD 1,8
Cálidda	USD 40,0	USD	USD	16-dic-26	6.995,1	USD 1,7

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés – Con corte a 30 de junio de 2023, GEB cuenta con el 39,31% de su deuda a tasa fija, y el restante a tasa variable (Libor 6 meses 19,45%, SOFR 11,67%, IPC 11,02%, Libor 3 meses 4,58% y DTF 1,45%), es decir el 60,69% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, sin incluir el efecto mitigante de las coberturas de tasas de interés:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de pesos
100 pbs	26.478	110.979

Riesgos del negocio u operativos — La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en la política de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría	No	Baja
	incurrirse en un incumplimiento de pago		

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
	de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras.	(5).15)	
Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2023)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB.	Si	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales.	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo.	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio	Si	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la filial CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con los niveles de impactos definidos en el marco de apetito de riesgos vigente del Grupo.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para los negocios de electricidad y gas en Colombia, las políticas públicas adoptadas por el gobierno actual, que puedan afectar los intereses de GEB a través de la ley del plan nacional de desarrollo y reformas legales a leyes y normativa regulatoria vigentes. A través del seguimiento y gestión regulatoria se busca proteger los intereses de los accionistas de la empresa y preservar el valor de la compañía, garantizando el respeto de los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, frente a cualquier proyecto de reforma del sector energético.

A partir del 1 de junio de 2023 se materializa riesgo regulatorio para la Filial TGI con la entrada de la primera etapa de la Resolución CREG 175 de 2021.

De igual manera, el entorno político y las decisiones de los gobiernos en los demás países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política y social en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo "Primero la Vida" y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Garantizar la continuidad de la estrategia y el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo ante eventos del entorno y organizacionales con el propósito de cumplir la promesa de valor a nuestros grupos de interés y evidenciar nuestro compromiso con la estabilidad de la administración de la sociedad.

Finalmente, garantizar la continuidad de los negocios mediante la implementación de prácticas y referentes de estándares internacionales que permitan la gestión adecuada y oportuna de Emergencias, Crisis y Comunicaciones en Crisis, Planes de Continuidad y Planes de Recuperación de Desastres Tecnológicos para garantizar la entrega de productos y servicios a un nivel aceptable ante eventos de interrupción no planeados.

El 20 de mayo de 2023 se presenta la materialización del Riesgo de no continuidad de las funciones críticas del negocio para la Filial TGI, por evento de suspensión del servicio de transporte en el ducto Mariquita — Cali, ante fenómeno natural en Cerro Bravo, con impacto de \$1,9 MM USD para la organización haciendo necesaria la activación de la estructura de Gobierno para la gestión de crisis

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

27. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de GEB es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, distribuidas así:

	30 de junio 2023 (No auditado)		31 de diciembr	nbre 2022	
·	Acciones	%	Acciones	%	
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%	
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	714.495.030	7,79%	719.678.230	7,84%	
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%	535.849.356	5,84%	
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%	
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	204.058.994	2,22%	206.558.994	2,25%	
Otros	1.221.068.748	13,30%	1.213.385.548	13,22%	
•	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%	

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.001.497.

De acuerdo con lo establecido en Acta 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

28. Costo de venta

A continuación, se presenta el detalle de los costos de venta al 30 de junio de 2023 y 2022:

		Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de seis meses (No auditado)	
	_	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Generales (1)	\$	792.178	691.913	1.644.083	1.314.999
Depreciación y amortización		207.291	170.742	442.060	338.859
Servicios personales		59.148	36.459	120.692	62.794
Contribuciones y tasas		35.602	(19.261)	69.366	3.235
Impuestos		4.198	706	7.946	4.536
Contribuciones y aportes		1.786	41.456	3.107	46.746
Provisiones	_		161		813
	\$	1.100.203	922.176	2.287.254	1.771.982

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a servicios de transporte de gas, honorarios y mantenimientos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

29. Gastos administrativos y de operación

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración y de operación al 30 de junio de 2023 y 2022:

	_	Por el periodo d (No audit		Por el periodo de seis meses (No auditado)	
	_	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Honorarios, suministros y mantenimientos		94.373	46.218	187.348	140.844
Servicios personales		65.924	69.670	134.672	124.676
Provisiones		10.556	90.178	23.424	97.682
Impuestos, contribuciones y tasas		25.770	39.047	57.667	59.388
Depreciación y amortización		23.636	19.633	49.233	39.028
Contribuciones y aportes		10.542	8.254	23.526	17.975
	\$	230.801	273.000	475.870	479.593

30. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros al 30 de junio de 2023 y 2022:

	_	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de seis meses (No auditado)	
	_	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Intereses	\$	32.305	7.812	61.438	15.725
Operaciones de cobertura		69.869	2.608	167.540	4.236
Valoración de inversiones		-	13	-	13
Otros	_	13.778	4.187	30.702	16.052
	\$_	115.952	14.620	259.680	36.026

31. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al 30 de junio de 2023 y 2022:

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	_	Por el periodo ((No aud		Por el periodo de seis meses (No auditado)		
	_	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	
Intereses Comisiones	\$	403.481 2.515	227.231 2.310	720.621 7.002	421.250 3.938	
Cálculo actuarial		7.736	11.448	15.472	11.448	
Otros		37.029	(294)	104.649	11.571	
	\$	450.761	240.695	847.744	448.207	

32. <u>Transacciones con partes relacionadas</u>

Los saldos y transacciones entre GEB y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas. El saldo obedece principalmente a los dividendos por cobrar a las compañías asociadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas p	or cobrar	Cuentas por pagar		
	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022	
Inversiones en asociadas					
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1) \$	1.164.169	-	146	389	
Promigas S.A. E.S.P.	61.189	13.499	-	-	
VANTI S.A. E.S.P.	66.100	101.417	2.509	-	
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	3.744	-	-	-	
Consorcio Transmantaro S.A.	76.202	-	-	-	
Red de Energía del Perú S.A.	7.891	-	-	-	
Negocios conjuntos					
Gebbras – Negocios Conjuntos	68.339	38.914	-	-	
\$	1.447.634	153.830	2.655	389	

⁽¹⁾ Corresponde a los dividendos que Enel Colombia S.A. E.S.P. decretó a favor de GEB por valor de \$1.164.169.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

33. Activos y pasivos contingentes

GEB

Contingencias – Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$122.686 y \$112.573 respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$2.639 y \$2.918 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como "provisionados", los cuales se resumen así a 30 de junio de 2023 (ver nota 22):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Val	or total	Cantidad de procesos Enlaza	Valor total Enlaza		Valor total	
Laborales	7	\$	1.538	-	\$	-		1.538
Civiles	-		-	1		1.101		1.101
Totales	7	\$	1.538	1	\$	1.101	\$	2.639

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como "pasivo contingente", los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total		Cantidad de procesos Enlaza	Valor total Enlaza		Valor total		
Laborales	50	\$	12.827	-	\$	-	\$	12.827	
Administrativos	1		45	6		33.007	\$	33.052	
Totales	51	\$	12.872	6	\$	33.007	\$	45.879	

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 21):

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total		
Provisión	2	\$ 270		

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como "Remoto":

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valo	r total	Cantidad de procesos Enlaza	Valor total Enlaza	Valor total	
Administrativos	5	\$	2.783	1	(1) \$90.998	\$ 93.781	
Civiles	6		124	5	446	570	
Laborales	8		2.077	=	-	\$ 2.077	
Totales	19	ç	4.984	6	\$ 91.444	\$ 96.428	

(1) Corresponde principalmente a un proceso administrativo por valor de \$80.444, el cual se encuentra en primera instancia y es calificado como remoto de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia por el experto jurídico.

Procesos civiles:

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Mendez.

Mediante sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la acción de reparación directa con radicado 25307-3331-701-2014- 00001-01, el Despacho resolvió confirmar la sentencia de primera instancia que había sido resuelta por el Juzgado Segundo Administrativo de Girardot el 3 de agosto de 2021. En ambas instancias el proceso fue favorable a los intereses del GEB.

Acciones constitucionales

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Acción de Grupo de radicado 2015 307 en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración "arbitraria e injusta" de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica proyecto UPME 02-2009. I 7 de diciembre de 2022 se profirió sentencia de primera instancia en la que se negaron la totalidad de las pretensiones al no haber encontrado probado el daño ambiental ni patrimonial, acogiendo los argumentos aducidos en la defensa del GEB, por lo que la parte accionante presentó recurso de apelación. El proceso se encuentra a Despacho para fallo en el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda.
- En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante Lina Paola Robles en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB quien alega violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV. El proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016- 1030).
- En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tenía proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado "Norte" y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso tuvo sentencia de primera instancia el 27 de junio de 2023, en la cual el Despacho negó las pretensiones del actor. Se está a la espera si presenta apelación por parte del actor popular sobre la sentencia. (Expediente 2017- 061).
- Respecto a la Acción Popular 2001–0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato y se impusieron obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 y en este se indicó que sobre el predio adquirido para la subestación por parte del GEB no se podría realizar su construcción con independencia de lo que se decidiera en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Procesos de restitución de tierras

- En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto "Tesalia-Alférez". En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto "Tesalia- Alférez". Se solicitó por la parte actora en restitución ordenar la acumulación al trámite, de un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo y que se discute en el proceso con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna en GEB y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución de la comunidad Kwet Wala. La respuesta fue analizada por el Juzgado quien con auto de 20 de febrero de 2023 decidió no admitir la oposición presentada en 2018 al contestar la demanda de GEB, y tener su condición en el proceso como tercero interesado, y decretó las pruebas aportadas por las partes previamente, incluyendo las de GEB. Se encuentra el trámite en periodo probatorio y no ha tenido otras actuaciones el proceso y el 3 de mayo de 2023 se surtió diligencia de pruebas. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).
- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaño representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó el trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso. (Expediente 2019-0042).
- En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacías Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.
- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado había corrido traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB y estaba pendiente de que se profiera sentencia. El Juzgado declaró mediante Auto de 9 de febrero de 2023, la nulidad de lo actuado con el fin de vincular 2 interesados en el proceso, motivo por el cual GEB presentó su contestación nuevamente.

- En el Tribunal Superior Distrito Judicial de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Medellín, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020- 000061-01, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis. El proceso remitido al Tribunal Superior, en donde mediante auto del 17 de febrero de 2023 avoca conocimiento y ordena pruebas de oficio. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.
- En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre válida y legalmente constituidos a favor de mi representada y en beneficio del Proyecto de utilidad pública e interés social denominado "Línea de Transmisión Guavio-Villavicencio-Usme 500 KV.". El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra revisión de solicitud realizada por el vinculado al proceso señor Félix Antonio Avila (como propietario del predio) con el fin de requerir a diferentes entidades para que se pronuncien ante los hechos victimizantes.

Procesos varios

• Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones" y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.", relacionadas

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021. Mediante auto notificado el 02 de noviembre de 2022 se negó la medida cautelar de suspensión provisional y en providencia del 17 de marzo de 2023 el Despacho decidió sobre las excepciones previas propuestas por el GEB. (Proceso con Radicado 2021-00252).

- Medio de control de nulidad simple contra acto administrativo de licencia ambiental promovido por los señores Sergio Pianezze y Vanna Tecchiato en contra de la ANLA, y en donde se vinculó como tercero interesado al GEB. Las pretensiones de la acción se encaminan a que se declare la nulidad del Acto Administrativo de Licencia Ambiental No. 01058 de 12 de junio de 2020 y 0467 de 10 de marzo de 2021 del Proyecto Norte Upme 03 de 2010. El proceso fue admitido mediante auto del 30 de junio de 2022 por la Sección Primera del Consejo de Estado y el GEB presentó contestación de la demanda el 17 de agosto de 2022. Mediante auto del 12 de mayo de 2023 el Despacho negó la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de los actos demandados, decisión contra la cual la parte demandada presentó los recursos de ley y están pendientes de decisión (Proceso con radicado No. 2022-0294)
- El Municipio de Gachancipá presentó demanda de nulidad en relación con los actos administrativos por medio de los cuales se otorgó licencia ambiental al proyecto Norte, la cual se tramita ante el Consejo de Estado Sección primera con radicado 2021- 00338. La pretensión principal es que se declare la nulidad de las resoluciones en lo concerniente al Municipio de Gachancipá. GEB fue notificado del proceso mediante correo electrónico recibido el 31 de octubre de 2022. Se presentó recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y se descorrió el traslado de la solicitud de medidas cautelares el 10 de noviembre de 2022. Mediante auto del 7 de marzo del 2023 el Despacho no accedió a reponer el auto admisorio de la demanda y con providencia del 17 de marzo de 2023 se negó la medida cautelar provisional solicitada por el municipio de Gachancipá. La demanda fue contestada por le GEB el 26 de abril de 2023.

Proceso iniciado por los señores Clemencia Acosta Prieto y Gustavo Leal Acosta, quienes presentaron acción judicial mediante el medio de control de nulidad simple en donde solicitan que se anule la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No. 620 de 17 de abril de 2018 mediante la cual se sustrae de manera definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal productora de la cuenca alta del Río Bogotá. Acción relacionada con el Proyecto Norte UPME 03 de 2010. Se tramita en el Consejo de Estado, Sección Primera, con radicado 2018-00390. La demanda fue admitida el 30 de septiembre de 2020, no obstante, GEB no fue notificado de la demanda, no obstante, el Consejo de Estado señala que GEB fue notificado el 30 de octubre de 2020, por lo que la empresa puso en conocimiento del Despacho la situación y ante ello se solicitaron informes de secretaría. El Despacho en auto del 3 de febrero de 2023 mantiene su posición de que GEB si fue notificado. En contra de este auto se presentaron los recursos de ley que se encuentran pendientes de decisión.

• En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A.E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El 23 de febrero de 2023 se llevó a cabo audiencia inicial y mediante auto del 17 de mayo de 2023 se ordenó integrar el litisconsorcio necesario por pasiva con el MUNICIPIO DE SOACHA.

Escriba el texto aquí

- En el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en solicitud de sentencia anticipada por parte de apoderado de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A ESP.
- En el Juzgado Dieciocho (18) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en al año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El curador designado para representar al demandado guardó silencio y el Despacho ordenó la práctica de la inspección judicial en los términos del artículo 376 del CGP para lo que comisionó al Juez Civil Municipal de Soacha.
- En el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá cursa proceso especial de imposición de servidumbre de gasoducto y tránsito con ocupación permanente y ocupación transitoria por motivos de utilidad pública e interés social, con Radicado 110013103016-2023- 00132-00, el cual fue promovido por VANTI S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante sentencia del 18 de marzo de 2014 proferida por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá. El GEB contestó la demanda el 28 de abril de 2023.
- En el Juzgado 02 Civil Municipal de Chaparral Tolima cursa proceso Especial de Avalúo de Perjuicios por Servidumbre Petrolera (Ley 1274 De 2009), con Radicado 73168400300-2-2023-00082-00, el cual fue promovido por la sociedad HOCOL S.A. en contra de la Sucesión Ilíquida (herederos determinados e indeterminados) de STELLA TORRES DE FALLA y HERNANDO ALARCON CUELLAR. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante Escritura Pública 1116 del 15 de septiembre de 2015 en la Notaria Única de Chaparral a favor de la empresa TUPROJECT S.A.ESP derechos que posteriormente fueron cedidos a favor del GEB mediante Escritura Pública 2471 del 09 de agosto de 2022 de la Notaria 11 del Bogotá. El GEB contestó la demanda el 23 de junio de 2023.
- En el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Teruel Huila cursa proceso de pertenencia, con

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Radicado 41801408900120230000100, el cual fue promovido por Fernando Galindo Cuenca y Teresa Ernestina Cuenca Polanco en contra de Otoniel Díaz Quintero, Josefa Culma, Manuel Zapata Ladino y personas indeterminadas que se crean con derecho. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante Sentencia del 19 de junio de 2018, Proferida por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Teruel; El GEB contestó la demanda el 25 de mayo de 2023.

Procesos sancionatorios ambientales

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción:

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0049-00-2014, presuntamente por haber construido una torre en un sitio diferente al autorizado sin consultar a la ANLA y haber iniciado la construcción de algunas torres en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental, sin informar a la autoridad. En dicho proceso GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento de las torres se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00461-00-2014, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0063-00-2018, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental y por no implementar la medida de la ficha de manejo relacionada con la capa superior del suelo. En dicho proceso la autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que el movimiento de la torre se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental; así mismo GEB alegó el cumplimiento de la medida de manejo. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0047-00-2018, debido a la presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada, sin acatar las medidas de manejo ambiental dispuestas por las autoridades regionales. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la empresa no infringió la licencia ambiental como quiera que acató las medidas indicadas por las autoridades. Actualmente en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0037-00-2020, debido a la presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento acreditando el cumplimiento de las obligaciones que señala la autoridad. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0043-00-2021, debido a la presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término. En dicho proceso la autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la infraestructura se encuentra dentro del área licenciada que ya fue aprobada en virtud de un cambio menor autorizado por la autoridad, y que existen razones de fuerza mayor que impidieron entregar el plan de compensación en tiempo, no obstante, el mismo ya se encuentra aprobado. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0156-00-2018, debido el presunto cambio de una estructura sin autorización y la no presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire y del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el cambio sí se encuentra autorizado y fue informado en el ICA y las razones que impidieron entregar en tiempo el plan de compensación, así mismo alegó que en los ICA sí se han venido presentando los monitoreos, los cuales además no tienen un plazo específico. La autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó descargos reforzando los argumentos expuestos en el escrito inicial. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN182-00-2020, por presuntamente no haber realizado el estudio de vulnerabilidad de viviendas. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de la obligación dispuesta por la autoridad. Así mismo, en virtud de nuevas pruebas, GEB presentó escrito de alcance a solicitud de cesación de procedimiento. Pendiente evaluación del escrito por la autoridad.
- La Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN- 30671, por presuntamente haber realizado las actividades de remoción de capa vegetal, por la no adecuación y construcción de senderos y/o su mala utilización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la autoridad ambiental y la adecuación y utilización de senderos en debida forma y con anuencia de la Corporación. Además, alegó que los daños efectuados son imputables a terceros. La autoridad formuló cargos por los mismos conceptos enunciados frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos reiterando y reforzando la defensa inicial. Pendiente decisión de la autoridad.
- La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente PSSC- 312- 19, por la presunta tala de árboles sin autorización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que en realidad los árboles fueron podados y que

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

dicha actividad se encuentra amparada en el PMA de la Licencia Ambiental. Pendiente evaluación del escrito por la autoridad.

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por presuntamente haber realizado la ocupación del cauce de la fuente "Río Guayuriba" con ocasión de la construcción de una obra de drenaje (Box Culvert) y haber adelantado podas sin la implementación de las medidas de manejo previstas en la Ficha PMSB 1.1. Expediente SAN0073-00-2022. En este caso GEB se encuentra finalizando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB y situaciones de fuerza mayor.
- La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA ordenó la apertura de una investigación ambiental por cuanto se afectó un área por la roza, poda y tala de vegetación nativa. Expediente 800.32.7.22-0029. La Empresa presentó escrito de cesación de procedimiento donde alega que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB. Pendiente evaluación del escrito por la autoridad.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por realizar la construcción y montaje de una torre de energía presuntamente a menos de 30 metros de un cuerpo de agua superficial. Expediente SAN0120-00-2023. Actualmente la empresa se encuentra preparando los argumentos de defensa para la presentación de un escrito de cesación de procedimiento donde se expondrán argumentos asociados al cumplimiento de la licencia ambiental.

34. <u>Hechos Posteriores</u>

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros intermedios condensados consolidados.